



PAGINA WEB

Dentro de la Causa No. 172-2013-TCE, se ha dispuesto lo que me permito transcribir:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, Domingo 17 de febrero del 2013 las 11h00.- Por el sorteo respectivo realizado el 16 de febrero del 2013, llega a conocimiento de esta autoridad un expediente con tres (03) fojas, dentro del cual consta un escrito firmado por el señor César Montúfar Mancheno, Candidato a la Asamblea Nacional en la circunscripción 1 del Distrito Metropolitano de Quito por el Movimiento “Sociedad Unida Mas Acción SUMA 23”, recibido en la Secretaría General de este Tribunal el día Sábado 16 de febrero del 2013 las 19h05; y, en este despacho el Domingo 17 de febrero del 2013 las 10h01, por el cual se interpone una Acción de Queja aduciendo un “*indicio de fraude electoral*”. A esta causa se le ha identificado con el número 172-2013-TCE.- Al respecto se dispone:

PRIMERO.- Agréguese al proceso el escrito y cuadro adjunto, presentados con fecha 17 de febrero del 2013 las 10h04.

SEGUNDO.- En el plazo de un día el señor César Montúfar Mancheno, Candidato a la Asamblea Nacional por el Movimiento “Sociedad Unida Mas Acción” SUMA 23, aclare y complete su Queja de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, determinando especialmente:

- a) El Acto, Resolución o hecho sobre el cual interpone la Acción de Queja, y de ser el caso especificando el órgano, autoridad, funcionaria o funcionario que la emitió;
- b) El lugar donde se notificará al accionado o accionados.

TERCERO.- Que la Secretaría General de este Tribunal asigne al señor César Montúfar Mancheno, una casilla Contencioso Electoral conforme lo solicitado.

CUARTO.- Notifíquese con el contenido de la presente providencia al señor César Montúfar Mancheno, en las direcciones electrónicas achanguin11@gmail.com y montufarmancheno@gmail.com.

QUINTO.- Actúe el Dr. Manuel López Ortiz, Secretario Relator de este Despacho.

SEXTO.- Publíquese en la Cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec .-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- f.-)Dr. Guillermo González Orquera, JUEZ DEL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

Lo que comunico para los fines de ley.



Dr. Manuel López Ortiz
SECRETARIO RELATOR

